

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao- La Guajira. Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). En la fecha se le informa a la señora Juez, que, al revisar la agenda virtual, se observa que para el día martes 18 de octubre de 2022, no tenemos asignada diligencia de carácter civil o de familia. Sírvase proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao (La Guajira) septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DIVORCIO
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	JOSE JAVIER SARIEGO PEREZ
DEMANDANTE:	YULIETH PAOLA ALFONSO HENRIQUEZ
RADICACIÓN:	444303184001-2022 00007 00

Visto el anterior informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento fijada para el 21 de octubre de 2022 dentro del presente proceso, asignándole como nueva fecha y hora para su realización las **nueve de la mañana (09:00 a. m.) del día martes dieciocho (18) de octubre de esta anualidad.** Notifíquese a las partes de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Decreto Presidencial 806 de 2020,
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE

Juez